

**MEMORANDO**  
CÓDIGO: GD-FR-018-V5

<b>Para</b>	<b>MANUEL JULIAN ARIAS</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) <b>RICARDO CARDENAS CORTES</b> Gerente Ejecutivo PLMB <b>KATHERINE POLO HERNÁNDEZ</b> Subgerente de Gestión Social, Ambiental y SST <b>NULBIS ESTELA CAMARGO CUIEL</b> Gerente Administrativa y de Abastecimiento <b>PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA</b> Gerente Jurídica <b>JUAN CARLOS FRANCO MALDONADO</b> Gerente de Riesgos (E) <b>ADRIANA PADILLA LEAL</b> Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro <b>VERONICA MARIA GUTIERREZ</b> Jefe Oficina de Asuntos Institucionales <b>JUAN CARLOS JIMENEZ ARISTIZABAL</b> Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información <b>ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO</b> Gerente Financiero <b>CIRO EDUARDO LOPEZ MARTINEZ</b> Oficina Control Interno Disciplinario	<b>Consecutivo</b>   METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2024-01-15 15:41:34 SDQS: FOLIOS: 3   Asunto: Informe del Seguimiento a  Anexos: 22 FOLIOS Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM24-0011
	<b>SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ</b> Jefe Oficina de Control Interno	
	<b>Asunto</b> Informe del Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC – tercer cuatrimestre 2023 (septiembre - diciembre).	

Reciban un cordial saludo,

En el desarrollo de la auditoría de cumplimiento, seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, y riesgos de corrupción, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023 (septiembre - diciembre), me permito comunicar el informe final que contiene los resultados de la verificación de las evidencias presentadas y las recomendaciones para el fortalecimiento de la planeación, organización, ejecución, seguimiento y control en los diferentes componentes.

Los resultados generales se presentan a continuación:

Fortalezas	
1	Cumplimiento de las actividades formuladas en los cinco 5 componentes: gestión del riesgo, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos de mejora de atención al ciudadano, mecanismos para la transferencia y acceso a la información e iniciativas adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2023.
2	El trabajo articulado entre la primera línea y segunda línea de defensa, Gerencia de Riesgos, para realizar monitoreo de riesgos mensual, lo que facilita la identificación de desviaciones, alertas tempranas y permite contar con información para la toma de decisiones oportunas.

Fortalezas	
3	El monitoreo de la Oficina de Asuntos Institucionales, segunda línea de defensa, al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, que identificó desviaciones y se implementaron mejoras, previo al seguimiento por tercera línea de defensa, Oficina de Control Interno.
Oportunidades de Mejora	
OM1.	Para fortalecer el desarrollo efectivo de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC: numerales 5.1.1 y 5.5.2; formuladas y ejecutadas en la vigencia 2023.
OM2	Para fortalecer aspectos de la valoración (diseño y ejecución de controles) y tratamiento (plan de acción) de los riesgos de corrupción de la muestra seleccionada y verificada, con código CC-RC-001, RF-RC-002, GT-RC-001 y AD-RC-001.

En conclusión, el cumplimiento de las actividades para cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al III fue del 100% en el cuatrimestre y la vigencia.

En los riesgos de corrupción verificados se observó cumplimiento de la política de administración de riesgos, en general se cumplen los lineamientos señalados en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de 2022 y versión 4, y el Manual para la gestión de riesgos institucionales, código GR-MN-001, versión 8. Sin embargo, se identificó una (1) oportunidad de mejora para las etapas de valoración (diseño y ejecución de controles) y tratamiento (ejecución de planes de acción).

### **Recomendaciones:**

#### **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.**

1. Formular, aprobar e implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública según lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el cual establece en su parágrafo 2: *“Las entidades del orden territorial contarán con el término máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar Programa de Transparencia y Ética Pública.”*, a partir de la fecha de publicación de la ley, 18 de enero de 2022. Es importante tener en cuenta el documento técnico *“Programas de Transparencia Y Ética Pública del Distrito Capital”*, de diciembre de 2022, emitido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
2. Publicar la versión vigente de los documentos CC-DR-005- Política Corporativa de derechos humanos, DO-DR-001- Modelo Operación Institucional, GD-DR-002- Plan institucional de archivos-PINAR, en los ítems 2.1.5 y 7.2, atendiendo las recomendaciones de la segunda línea de defensa, Oficina de Asuntos Institucionales -OAI, comunicadas mediante memorando OAI-MEM23-0095 del 21/12/2023.
3. Dar cumplimiento al lineamiento establecido en el procedimiento para la organización y manejo de reuniones código: GD-PR-014, en el desarrollo de las reuniones realizadas entre la Gerencia Ejecutiva PLMB y el Consorcio PLMB para garantizar los soportes y evidencias de la ejecución, por ejemplo: acta de reunión, ayuda de memoria, y registro de asistencia (física o virtual) debidamente diligenciadas.

### **Matriz de riesgos de corrupción.**

1. Fortalecer la valoración (diseño y ejecución de controles) y tratamiento (plan de acción) de los riesgos de corrupción de la muestra seleccionada y verificada, códigos: CC-RC-001, RF-RC-002, GT-RC-001 y AD-RC-001.
2. Continuar con la revisión periódica de los riesgos de corrupción y controles definidos, primera y segunda línea de defensa, para identificar desviaciones e implementar mejoras oportunamente evitando posible materialización de riesgos.

En el siguiente vínculo (<https://forms.office.com/r/zhFDT5hbSn>), se remite el formulario de evaluación de la auditoría interna para recibir retroalimentación de la percepción de la auditoría realizada, con el propósito de identificar debilidades, oportunidades de mejora o fortalezas, que contribuyan al fortalecimiento del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno.

Atentamente,

**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Ing. Leonidas Narváez Morales – Gerente General  
Ing. Yolanda Cristina Restrepo Gualteros -Asesora de Gerencia

Anexos:

- a. Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC – tercer cuatrimestre 2023 (septiembre - diciembre). (9 páginas)
- b. Anexo 1: Herramienta de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC – 3er cuatrimestre 2023 (9 páginas).
- c. Anexo 2: Matriz de seguimiento a los riesgos de corrupción – Formato DAFP (1 página).
- d. Anexo 3. Matriz detallada de evidencia verificada de ejecución de controles y planes de acción de la muestra de riesgos de corrupción (3 páginas)

Proyectó: Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 OCI.  
Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC  
III CUATRIMESTRE 2023 Y MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

**TIPO DE AUDITORÍA:** Auditoría de Cumplimiento.

**UNIDAD AUDITABLE:** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC - III Cuatrimestre 2023.

**LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:**

Oficina de Asuntos Institucionales (Segunda Línea de Defensa).

Tabla 1. Líderes de los componentes del PAAC - Primera línea de defensa

No	Componente	Dependencia líder
1	Gestión de Riesgo de Corrupción	Gerencia de Riesgos
2	Racionalización de trámites	Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro
3	Rendición de Cuentas	Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación
4	Mecanismos de Mejora de Atención al ciudadano	Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro
5	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	Oficina de Asuntos Institucionales
6	Iniciativas Adicionales	Oficina de Asuntos Institucionales

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 código: CA-DR-001 – AZDigital.

**EQUIPO AUDITOR:**

Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno

Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 de la OCI

Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI

**OBJETIVO:**

1. Verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en todos sus componentes.
2. Evaluar la administración de riesgos de corrupción, diseño y efectividad de los controles y el cumplimiento de los planes de acción de la matriz de riesgos de corrupción.
3. Evaluar la eficacia y efectividad de las acciones correctivas y de mejora producto de las evaluaciones internas y externas.
4. Emitir recomendaciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

**ALCANCE:**

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD, vigencia 2023 – Tercer cuatrimestre de 2023 (septiembre - diciembre de 2023).

Matriz de riesgos de corrupción vigente - Tercer cuatrimestre de 2023 (agosto - noviembre 2023).

Política de administración de riesgos - Manual para la gestión de riesgos institucionales en la EMB, código GR-MN-001 versión 8.

Lo anterior, no implica que se limite la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad, deban ser revelados en este documento.

**CRITERIOS:**

1. Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
2. Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020 del MinTIC.
3. Documento Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano .
4. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de 2022 del DAFP.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

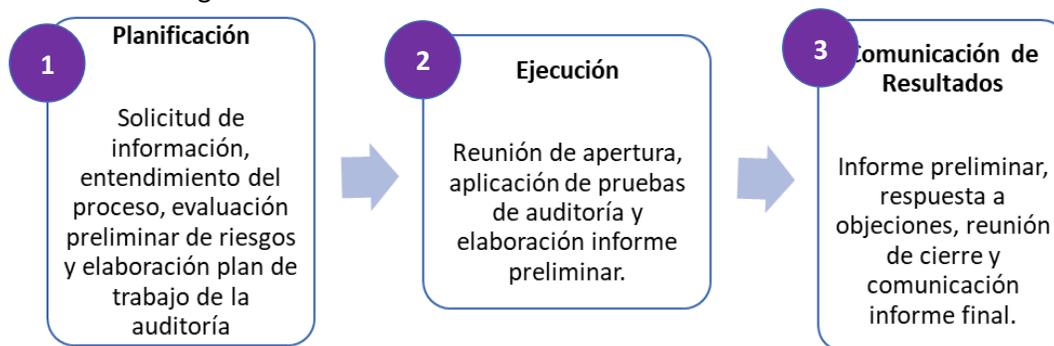
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

5. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigente.
6. Matriz de riesgos de corrupción de la Empresa Metro de Bogotá vigente.
7. Documentación del SIG de la EMB relacionada con el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
8. Manual para la gestión de riesgos institucionales en la EMB, código GR-MN-001 versión 8.
9. Procedimiento para la gestión de riesgos institucionales, código GR-PR-003, versión 3.
10. Política de Integridad y Ética, código: CA-DR-002, versión 02.
11. Código de Integridad de la EMB, CA-DR-003, versión 01
12. Demás normas aplicables.

### **METODOLOGÍA:**

Este trabajo se desarrolló en tres (3) etapas:

Gráfico 1. Metodología de auditoría.



Fuente: Elaboración Propia.

Para este trabajo de auditoría se aplicaron las siguientes técnicas de auditoría: consulta, inspección, rastreo.

Para la ejecución de esta auditoría, la Oficina de Control Interno - OCI socializó y solicitó información mediante memorando OCI-MEM23-0316 del 19/12/2023, a continuación, se listan los memorandos y correos de respuesta:

Tabla 1. Respuesta a solicitud de información - PAAC.

Dependencia	Memorando/ correo /cargue de información	Fecha
Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura	Cargue de información	03/01/2024
Gerencia Ejecutiva	GE-MEM23-0237	21/12/2023
Oficina de Asuntos Institucionales	OAI-MEM23-0098	29/12/2023
Gerencia de Riesgos	GR-MEM23-0145	27/12/2023
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Correo electrónico	04/01/2024
Oficina de Control Interno Disciplinario	Cargue de información	29/12/2023
Subgerencia de Gestión Social Ambiental y de SST	Correo electrónico	05/01/2023
Oficina Asesora de Planeación	OAP-MEM0135	27/12/2023

Fuente: Elaboración Propia.

El informe preliminar de auditoría fue comunicado mediante memorando con radicado OCI-MEM24-0009 del 11/01/2024, del cual no se presentaron objeciones.

### **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:**

#### **1. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

##### **a. Modificaciones**

No se evidenció modificación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el tercer cuatrimestre de 2023.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

**b. Monitoreo**

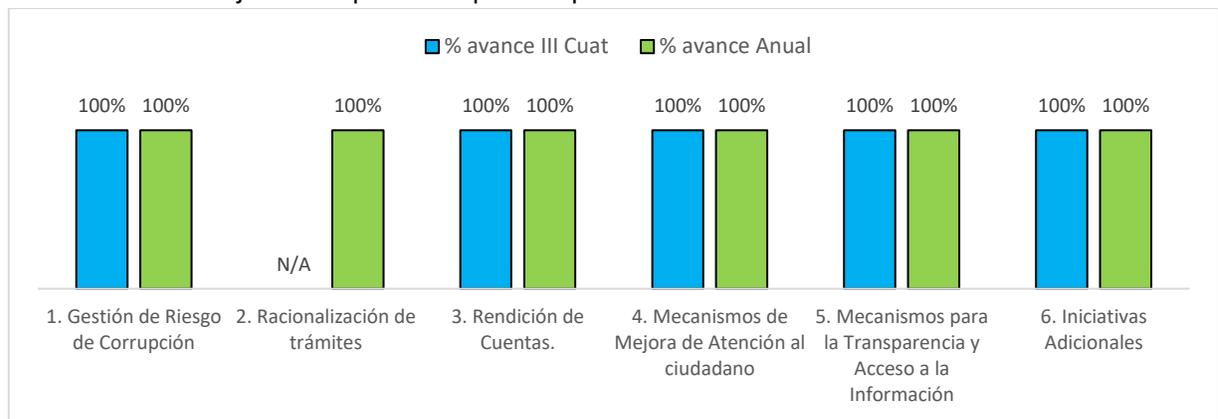
Se observó monitoreo realizado en el mes de diciembre por la Oficina de Asuntos Institucionales, segunda línea de defensa, a las actividades del PAAC 2023 para el III cuatrimestre del 2023, que incluyó observaciones y recomendaciones, publicado en la página Web, enlace: <https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano>.

Así mismo, se comunicó a las dependencias mediante memorando OAI-MEM23-0094 del 19/12/2023.

**c. Seguimiento Oficina de Control Interno- OCI**

El cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el III cuatrimestre de 2023 es del 100%, y 100% acumulado para la vigencia. A continuación, se muestra el cumplimiento anual de cada uno de sus componentes:

Gráfico 2. Porcentaje de cumplimiento por componente acumulado del PAAC 2023.



Fuente: Elaboración propia.

De las 55 actividades programadas para la vigencia 2023, las 55 (100%) están cumplidas, tal y como se evidencia a continuación:

Tabla 2. Estado de cumplimiento de las actividades por componente.

Componente	Cumplida
1. Gestión de Riesgo de Corrupción	5
2. Racionalización de trámites	1
3. Rendición de Cuentas.	10
4. Mecanismos de Mejora de Atención al ciudadano	9
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	10
6. Iniciativas Adicionales	20
<b>Total Actividades</b>	<b>55</b>
	100%

Fuente: Elaboración propia.

**2. Matriz de riesgos de corrupción**

La gestión de riesgos de corrupción se realizó en el marco de la Política de Administración de Riesgos de la entidad, contenida en el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MN-001, versión 7 del 16/11/2022, en el capítulo 5.2.1.2.

Se evidenció la matriz de riesgos de corrupción actualizada el 11/10/2023 y publicada en el portal web de la EMB, en el botón de transparencia y acceso a la información pública, 4. Planeación, presupuesto e informes, 4.3 Plan de acción, 4.3.1 PAII, 4.3.1.9 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, submenú desplegable: "2023", en el enlace:

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

<https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano>

### a. Seguimiento

Se seleccionó una muestra de cuatro (4) riesgos de corrupción para realizar el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos señalados en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de 2022 y versión 4 y el Manual para la gestión de riesgos institucionales, código GR-MN-001, versión 8, incluyendo: el contexto, la identificación, el análisis, la evaluación de controles (diseño y soportes de ejecución de sus controles), tratamiento (revisión de soportes del desarrollo de los planes de acción formulados) y el monitoreo de segunda línea de defensa.

A continuación, se presenta el resultado general:

Tabla No. 3 Resultados generales de la evaluación de la muestra de riesgos de corrupción.

No.	Código	Proceso	Cumplimiento metodológico (Contexto, Identificación, Análisis)	Diseño de controles	Ejecución de controles	Ejecución del plan de acción
1	CC-RC-001	Comunicación Corporativa	✓	⚠	✓	✓
2	RF-RC-002	Gestión de Recursos Físicos	✓	✓	⚠	✓
3	GT-RC-001	Gestión Tecnológica	✓	⚠	✓	✓
4	AD-RC-001	Control Interno de Asuntos Disciplinarios	✓	✓	✓	⚠

Fuente: Elaboración propia

**Símbolos:** Cumple ✓ Contiene aspectos por mejorar ⚠ Incumple ✗

Se observaron aspectos por fortalecer relacionados con la identificación precisa del cargo del servidor público a cargo de la ejecución del control, para establecer niveles de autoridad y responsabilidad en el diseño y ejecución de controles.

Lo anterior, son temas puntuales, por lo que de forma general la muestra cumple con los lineamientos metodológicos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de 2022 y versión 4, en lo que respecta a riesgos de corrupción.

Se diligenció la “Matriz de seguimiento a los riesgos de corrupción”, anexo de la Guía de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, disponible para consulta en el Anexo 2 del presente informe. Las evidencias verificadas de la ejecución de controles y planes de acción se presenta el Anexo 3 del presente documento.

### 3. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

En el desarrollo de la presente auditoría se realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejoramiento formuladas derivadas de seguimientos anteriores al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se realizó verificación de cumplimiento (eficacia) a seis (6) acciones y evaluación de efectividad a diez (10) acciones.

Tabla 4. Resultados de la verificación de la eficacia de las acciones de mejoramiento.

No. Plan de Mejora	Tema de Plan de Mejora	Hallazgo	Acción	Estado	Descripción del Estado
78	PAAC	2	3	✓	Cumplida
84	PAAC	1	1	✓	Cumplida

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. Plan de Mejora	Tema de Plan de Mejora	Hallazgo	Acción	Estado	Descripción del Estado
96	PAAC	1	1		Cumplida
96	PAAC	1	2		Cumplida
96	PAAC	2	1		Cumplida
96	PAAC	3	1		Cumplida

Fuente: Elaboración propia

Las seis (6) acciones verificadas se cumplieron.

En cuanto a la verificación de efectividad de las acciones formuladas para las observaciones: “Por debilidades en la formulación y ejecución de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023, de acuerdo a lo establecido en el PAAC 2023 código: CA-DR-001 (...)” y “Por incumplimiento de la actividad 8 “ejecutar las acciones formuladas en el plan de mejoramiento en las fechas estipuladas” del procedimiento de mejora corporativa código: EM-PR-005 (...)”, se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 5. Resultado de verificación de efectividad de acciones de mejoramiento.

No. Plan de Mejora	Tema de Plan de Mejora	Hallazgo	Acción	Estado	Descripción del Estado
91	PAAC	1	1		Cierre Efectiva
91	PAAC	1	2		Cierre Efectiva
91	PAAC	1	3		Cierre Efectiva
91	PAAC	1	4		Cierre Efectiva
91	PAAC	1	5		Cierre Efectiva
91	PAAC	1	6		Cierre Efectiva
91	PAAC	1	7		Cierre Efectiva
91	PAAC	1	8		Cierre Efectiva
96	PAAC	1	1		Cierre Efectiva
96	PAAC	1	2		Cierre Efectiva

Fuente: Elaboración propia.

Las diez (10) acciones de mejoramiento verificadas fueron efectivas para eliminar las causas de las dos (2) observaciones.

### Fortalezas

1. Cumplimiento de las actividades formuladas en los cinco 5 componentes: gestión del riesgo, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos de mejora de atención al ciudadano, mecanismos para la transparencia y acceso a la información e iniciativas adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2023.
2. El trabajo articulado entre la primera línea y segunda línea de defensa, Gerencia de Riesgos, para realizar monitoreo de riesgos mensual, lo que facilita la identificación de desviaciones, alertas tempranas y permite contar con información para la toma de decisiones oportunas.
3. El monitoreo de la Oficina de Asuntos Institucionales, segunda línea de defensa, al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, que identificó desviaciones y se implementaron mejoras, previo al seguimiento por tercera línea de defensa, Oficina de Control Interno.

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

**OM1. Para fortalecer el desarrollo efectivo de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC: numerales 5.1.1 y 5.5.2; formuladas y ejecutadas en la vigencia 2023.**

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

En revisión de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, componente No. 5 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, se evidenció como oportunidad de mejora:

**a. Actividad 5.1.1 “Hacer seguimiento a la información publicada en la página WEB para verificar cumplimiento de normatividad vigente (Ley 1712 de 2014)”:**

Se evidenciaron cuatro (4) memorandos mediante los cuales la Oficina de Asuntos Institucionales realizó el monitoreo de segunda línea de defensa al cumplimiento de los requisitos de publicación en la sección de transparencia en el portal web de la EMB: <https://www.metrodebogota.gov.co/content/ley-transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica>.

En el contenido de los memorandos remitidos a las dependencias responsables se registraron los ítems de la sección de transparencia del portal web que presentaron algún aspecto por ajustar o actualizar, como anexo de dichas comunicaciones la Oficina de Asuntos Institucionales - OAI remitió la matriz de seguimiento con sugerencias y recomendaciones al botón de transparencia, en formato CA-FR-001, con corte al 31/09/2023, 30/10/2023, 31/11/2023 y 31/12/2023.

Al respecto se observó:

En septiembre, octubre y noviembre las dependencias responsables adoptaron las recomendaciones de la segunda línea de defensa. En diciembre de no se evidenció que las dependencias responsables realizaran el ajuste en los ítems 2.1.5 y 7.2 de la sección de transparencia del portal web que consiste en la publicación de la versión vigente de los siguientes documentos: CC-DR-005- Política Corporativa de derechos humanos, DO-DR-001- Modelo Operación Institucional, GD-DR-002- Plan institucional de archivos-PINAR, recomendaciones comunicadas mediante memorando OAI-MEM23-0095.

**b. Actividad 5.5.2. “Monitorear la iniciativa asociada al Gobierno abierto de Bogotá, relacionada a la creación de un micrositio en la página web de la empresa para promover la transparencia y divulgación de la ejecución del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá Tramo 1 (PLMB T-1), a través de la utilización de la herramientas de Tecnologías de la Información - TI - y estrategias de comunicación”.**

Se verificó micrositio de la PLMB ubicado en la ruta: <https://www.metrodebogota.gov.co/informacion-plmb>, observando, según el registro de la parte superior derecha, que el tablero de avance fue actualizado a noviembre de 2023.

Como evidencia del monitoreo realizado por la Gerencia Ejecutiva PLMB al micrositio se evidenciaron cuatro archivos Excel de los meses: agosto, septiembre, octubre y noviembre que contienen la información que la Gerencia Ejecutiva PLMB actualiza y publica mensualmente, relacionada con: avance general, etapas, en qué estamos, avance físico y presupuestal. Sin embargo, no se aportaron las actas de las reuniones, ayudas de memoria y/o registros de asistencia de fechas: 18 de septiembre, 10 de octubre, 08 de noviembre y 11 de diciembre de 2023, que soporten los resultados que se publican en el micrositio de la verificación conjunta entre los profesionales de la Gerencia Ejecutiva PLMB y el Consorcio PLMB.

Se recomienda dar cumplimiento al lineamiento establecido en el procedimiento para la organización y manejo de reuniones código: GD-PR-014, en el desarrollo de las reuniones realizadas entre la Gerencia Ejecutiva PLMB y el Consorcio PLMB para garantizar los soportes y evidencias de la ejecución, por ejemplo: acta de reunión, ayuda de memoria, y registro de asistencia (física o virtual) debidamente diligenciadas.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

**OM2. Para fortalecer aspectos de la valoración (diseño y ejecución de controles) y tratamiento (plan de acción) de los riesgos de corrupción de la muestra seleccionada y verificada, con código CC-RC-001, RF-RC-002, GT-RC-001 y AD-RC-001:**

Se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

a. **Riesgo CC-RC-001: Posibilidad de afectación de la imagen de la EMB o requerimientos de Entes de Control, por la filtración a terceros de información confidencial del proyecto Metro de Bogotá con el fin de utilizar la misma para beneficio privado a cambio de dádivas, por la conducta indebida del personal de la GCC.**

- El control “La GCC verifica con la dependencia responsable de la EMB la suscripción de los Acuerdos de Confidencialidad por parte de los servidores, a través del formato GL-FR-016 Plantilla declaración de confidencialidad para servidores públicos; y en el caso de los contratistas la adhesión a la Política de confidencialidad mediante la cláusula que sobre este tema se incluye en los contratos suscritos (de acuerdo con los requisitos estipulados en formato de estudio previo GC-FR-001), cada vez que se requiera, lo anterior, con el fin de salvaguardar la información de carácter confidencial de la EMB. En caso de presentarse desviaciones se procede a reportar la situación a la Oficina de Control Interno Disciplinario o a la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento, de acuerdo con su competencia.”, es un control preventivo, sin embargo, se recomienda revisar los controles establecidos por el proceso Gestión Tecnológica, por ejemplo, los controles definidos en el numeral 5. seguridad para el control lógico, de la política de seguridad y manejo de información , GT-DR-009, versión 1, entre ellos, el control de acceso mediante roles a los sistemas de información, para restricción a la información confidencial (clasificada y reservada) lógica y evitando su divulgación por personas y canales no autorizados. Así mismo, tener en cuenta los lineamientos para el manejo de la información clasificada y reservada definidos en la Política de Confidencialidad (Contratistas), GL-DR-008.

b. **Riesgo RF-RC-002: Posibilidad de impacto económico y reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes por acción u omisión al momento de estipular las condiciones jurídicas, financieras y técnicas haciendo uso del poder para orientarlas en el proceso de contratación desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.**

- La evidencia que se registró para los controles RF-C10 y RF-C11 fue "Orden de compra" y "Documentos del proceso contractual", por lo que pueden quedar muy generales, por lo que se recomienda precisar como evidencia de los controles aquellos soportes específicos que dan cuenta de la ejecución de los puntos de control definidos en el manual de contratación y/o procedimiento respectivo, según sea la modalidad de contratación seleccionada a adelantar; y que se orienten a realizar verificación, revisión, corroborar o confirmar posibles desviaciones. Ejemplo: Revisión de estudios previos, pliegos de condiciones, evaluación de ofertas, entre otros.

c. **Riesgo GT-RC-001: Posibilidad de Impacto reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes, debido a acción u omisión por parte de un servidor de la OTI haciendo uso del poder para manipular o divulgar información confidencial, desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.**

- Complementar el control GT-C12 con otras medidas que ayuden a minimizar, controlar y/o identificar la divulgación de información confidencial por parte de servidores públicos y contratistas de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información - OTI, como por ejemplo: si se asigna la administración de un sistema de información, no tengan acceso a consulta de información confidencial alojada en el mismo o también realizar revisiones periódicas a los sistemas de información que permitan mediante los logs de auditoría, observar alguna acción de descarga, consulta y/o generación de reportes de información confidencial.

d. **Riesgo AD-RC-001: Posibilidad de impacto reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes, debido a**

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

**que se retarde u omita un acto propio de la ejecución del proceso disciplinario haciendo uso del poder para orientar los resultados a cambio de dádivas, desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.**

- Se evidenció como soporte de la ejecución del plan de acción AD-PA-002: "Implementar un documento en el SIG que contenga información referente a conflictos de interés y causales de impedimento", un documento en formato PDF con el título "Cartilla para la identificación y declaración de conflictos de interés y sus implicaciones disciplinarias", el cual se observó fue socializado mediante boletín somos metro del 18 de agosto de 2023. Se implementó dentro del término establecido, sin embargo, la descripción refiere un documento publicado en el sistema de gestión SIG en AZDigital y no una pieza comunicativa socializada mediante boletín somos metro, por lo que se sugiere mantener la coherencia entre la evidencia generada y la descripción del plan de acción definido.

## **CONCLUSIONES**

1. Se evidenció un cumplimiento del 100 % del PAAC 2023 para el III cuatrimestre de 2023 y del 100% de cumplimiento acumulado en la vigencia.
2. En general, se cumplen los lineamientos señalados en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de 2022 y versión 4, y el Manual para la gestión de riesgos institucionales, código GR-MN-001, versión 7, que incluye la política de administración de riesgos adoptada por la empresa.

Se identificaron oportunidades de mejora respecto de las etapas de: valoración (diseño y ejecución de controles) y tratamiento (ejecución de planes de acción). No se identificaron riesgos de corrupción materializados.

3. Se evidenció que las seis (6) acciones de mejoramiento se cumplieron en los términos establecidos. Las diez (10) acciones formuladas para las observaciones: *"Por debilidades en la formulación y ejecución de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023, de acuerdo a lo establecido en el PAAC 2023 código: CA-DR-001 (...)"* y *"Por incumplimiento de la actividad 8 "ejecutar las acciones formuladas en el plan de mejoramiento en las fechas estipuladas" del procedimiento de mejora corporativa código: EM-PR-005 (...)"*, fueron efectivas.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.**

1. Formular, aprobar e implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública según lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el cual establece en su parágrafo 2: *"Las entidades del orden territorial contarán con el término máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar Programa de Transparencia y Ética Pública."*, a partir de la fecha de publicación de la ley, 18 de enero de 2022. Es importante tener en cuenta el documento técnico *"Programas de Transparencia Y Ética Pública del Distrito Capital"*, de diciembre de 2022, emitido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
2. Publicar la versión vigente de los documentos CC-DR-005- Política Corporativa de derechos humanos, DO-DR-001- Modelo Operación Institucional, GD-DR-002- Plan institucional de archivos-PINAR, en los ítems 2.1.5 y 7.2, atendiendo las recomendaciones de la segunda línea de defensa, Oficina de Asuntos Institucionales -OAI, comunicadas mediante memorando OAI-MEM23-0095 del 21/12/2023.
3. Dar cumplimiento al lineamiento establecido en el procedimiento para la organización y manejo de reuniones código: GD-PR-014, en el desarrollo de las reuniones realizadas entre la Gerencia Ejecutiva PLMB y el Consorcio PLMB para garantizar los soportes y evidencias de la ejecución, por ejemplo: acta de reunión, ayuda de memoria, y registro de asistencia (física o virtual) debidamente diligenciadas.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

**Matriz de riesgos de corrupción.**

1. Fortalecer la valoración (diseño y ejecución de controles) y tratamiento (plan de acción) de los riesgos de corrupción de la muestra seleccionada y verificada, códigos: CC-RC-001, RF-RC-002, GT-RC-001 y AD-RC-001.
2. Continuar con la revisión periódica de los riesgos de corrupción y controles definidos, primera y segunda línea de defensa, para identificar desviaciones e implementar mejoras oportunamente evitando posible materialización de riesgos.

**CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:**

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, se dio cumplimiento al procedimiento de auditorías internas, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría.

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de las muestras aleatorias seleccionadas por los auditores a cargo de la realización del trabajo. Por lo que se pone de presente el riesgo de muestreo, es decir que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a la que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

Bogotá D.C., 15 de enero de 2024.

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL  
 Firmado digitalmente por SANDRA ESPERANZA VILLAMIL  
**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:**  
 Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 2 OCI  
 Leonardo López Ávila – Profesional Grado 3 OCI

**Anexos:**  
 Anexo 1: Herramienta de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC – 3er cuatrimestre 2023 (9 páginas).  
 Anexo 2: Matriz de seguimiento a los riesgos de corrupción – Formato DAFP (1 página).  
 Anexo 3. Matriz detallada de evidencia verificada de ejecución de controles y planes de acción de la muestra de riesgos de corrupción (3 páginas)

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

Código y descripción del riesgo de corrupción	Código y descripción del control	Evidencias verificadas de la ejecución del control - OCI	Código y descripción del plan de acción	Evidencias verificadas del plan de acción - OCI	Recomendaciones
<p>CC-RC-001. Posibilidad de afectación de la imagen de la EMB o requerimientos de Entes de Control, por la filtración a terceros de información confidencial del proyecto Metro de Bogotá con el fin de utilizar la misma para beneficio privado a cambio de dádivas, por la conducta indebida del personal de la GCC.</p>	<p>CC-C3. La GCC verifica con la dependencia responsable de la EMB la suscripción de los Acuerdos de Confidencialidad por parte de los servidores, a través del formato GL-FR-016 Plantilla declaración de confidencialidad para servidores públicos; y en el caso de los contratistas la adhesión a la Política de confidencialidad mediante la cláusula que sobre este tema se incluye en los contratos suscritos (de acuerdo con los requisitos estipulados en formato de estudio previo GC-FR-001), cada vez que se requiera, lo anterior, con el fin de salvaguardar la información de carácter confidencial de la EMB. En caso de presentarse desviaciones se procede a reportar la situación a la Oficina de Control Interno Disciplinario o a la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento, de acuerdo con su competencia.</p>	<p>No se cuenta con contrato suscrito para el caso de los contratistas o acuerdo de confidencialidad para el caso de los servidores públicos, teniendo en cuenta que entre agosto y noviembre de 2023 no ingresó personal de planta ni se suscribieron contratos de prestación de servicios con la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro, luego de consultar las bases de servidores públicos y contratistas con corte de actualización 20/12/2023 y 02/11/2023, respectivamente, ambas disponibles mediante la ruta: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/organizacion/directorio-funcionarios">https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/organizacion/directorio-funcionarios</a></p>	<p>CC-PA-003. Socialización interna de los voceros autorizados en la EMB</p>	<p>Se consultó el Somos Metro del 11 de octubre de 2023, mediante el cual se realizó la socialización del vocero oficial de la EMB, Gerente General.</p>	<p>El control es preventivo, sin embargo, se recomienda revisar los controles establecidos por el proceso Gestión Tecnológica, por ejemplo, los controles definidos en el numeral 5. seguridad para el control lógico, de la política de seguridad y manejo de información, GT-DR-009, versión 1, entre ellos, el control de acceso mediante roles a los sistemas de información, para restricción a la información confidencial (clasificada y reservada) lógica y evitando su divulgación por personas y canales no autorizados. Así mismo, tener en cuenta los lineamientos para el manejo de la información clasificada y reservada definidos en la Política de Confidencialidad (Contratistas), GL-DR-008.</p>
<p>RF-RC-002. Posibilidad de impacto económico y reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes por acción u omisión al momento de estipular las condiciones jurídicas, financieras y técnicas haciendo uso del poder para orientarlas en el proceso de contratación desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.</p>	<p>RF-C10. Los profesionales responsables de la gestión de recursos físicos revisan primero dentro de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente si los bienes o servicios requeridos por la EMB se encuentran disponibles y cumplen con los requisitos técnicos y normativos para proceder con la compra, cada vez que se requiera, dejando como soporte la orden de compra, con el fin de minimizar la orientación del proceso a beneficio propio o de un tercero. En caso de desviaciones se procederá a realizar un proceso de selección en SECOP.</p> <p>RF-C11. Los profesionales responsables de la gestión de recursos físicos realizan procesos de selección pública para la contratación de bienes</p>	<p>Se observó orden de compra No. 111816 del 22/06/2023 (Aunque en el reporte realizado mediante monitoreo se reporta para noviembre), la cual tiene como justificación cubrir la necesidad de contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para la sede de la EMB, la cual se realizó por profesional de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento. Se revisó el cumplimiento de los soportes indicados en el procedimiento para la contratación a través de acuerdo marco de precios, GC-PR-012, mediante la verificación directa con la servidora pública (abogada) a cargo del proceso en la tienda virtual.</p> <p>Se observó la suscripción del contrato No. 147 de 2023 con objeto de "Prestar el servicio de fumigación, desratización y lavado y desinfección del tanque de agua en donde la Empresa Metro de Bogotá S.A. preste sus servicios." y el contrato No. 146 con objeto de "Contratar el servicio de vigilancia y seguridad</p>	<p>No tenía plan de acción formulado para la vigencia 2023.</p>	<p>No se formuló plan de acción para el riesgo, sin embargo, en la matriz de riesgos publicada el 01/01/2024 este riesgo ya cuenta con plan de acción formulado RF-PA-006 "Asistir a una capacitación relacionada con riesgos de corrupción."</p>	<p>La evidencia que se registró para los controles RF-C10 y RF-C11 fue "Orden de compra" y "Documentos del proceso contractual", es decir muy generales, por lo que se recomienda precisar como evidencia de los controles aquellos soportes específicos que dan cuenta de la ejecución de los puntos de control definidos en el manual de contratación y/o procedimiento respectivo, según sea la modalidad de contratación seleccionada a adelantar; y que se orienten a realizar verificación, revisión, corroborar o confirmar posibles desviaciones. Ejemplo: Revisión de estudios previos, entre otros.</p>

Código y descripción del riesgo de corrupción	Código y descripción del control	Evidencias verificadas de la ejecución del control - OCI	Código y descripción del plan de acción	Evidencias verificadas del plan de acción - OCI	Recomendaciones
	o servicios que no se encuentren disponibles o que no cumplan las necesidades de la EMB en Colombia Compra Eficiente cuando se requiera, dejando como soporte los documentos pertinentes, con el fin de minimizar la orientación del proceso. En caso de que el proceso de selección se declare desierto se debe iniciar nuevamente otro proceso hasta su adjudicación.	privada con la utilización de medios tecnológicos para la sede de la Empresa Metro de Bogotá S.A., o en los lugares en que la Empresa así lo requiera." Se tomó como muestra para verificación de documentos precontractuales y de puntos de control el contrato No. 147 para el cual se revisó que tuviera los soportes en SECOP II, de conformidad con el procedimiento para la contratación por mínima cuantía, GC-PR-001			
GT-RC-001. Posibilidad de Impacto reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes, debido a acción u omisión por parte de un servidor de la OTI haciendo uso del poder para manipular o divulgar información confidencial, desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.	GT-C12. El Jefe de la OTI distribuye los roles y responsabilidades entre los miembros de su Equipo, de acuerdo con las funciones que cada uno desempeñe en la Administración de la infraestructura tecnológica, Sistemas de Información y Seguridad Digital, actualizando dentro de la Matriz de roles y responsabilidades cada vez que haya algún cambio en la estructura. Lo anterior con el propósito de evitar el acceso no autorizado, asignando los accesos a cada miembro del equipo de acuerdo con lo definido en dicha Matriz. En caso de desviaciones del control por la detección de accesos no autorizados se informará para que se tomen las acciones disciplinarias a que haya lugar.	Se verificó el formato para roles y responsabilidades de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, código GT-FR-005 con fecha de actualización del 01 de septiembre de 2023, en el cual se observa el registro de cinco profesionales de planta de la dependencia y 3 contratistas, para quienes se asignó la administración de los elementos de infraestructura tecnológica, sistemas de información y elementos de seguridad digital, como por ejemplo la consola del firewall y los reportes de Forticloud.	GT-PA-001. Documentación de control Roles y Permisos OTI:  1. Elaborar el "Formato para Roles y responsabilidades" de la OTI 2. Documentar el control de la Matriz de Roles y responsabilidades en el SIG	Se evidenció la documentación del control en el capítulo 5.3 Control de roles y responsabilidades de los usuarios administradores en la plataforma tecnológica de la Política de Seguridad y Manejo de la Información, GT-DR-009, que indica: "Para el control de accesos del personal de la Oficina de Tecnologías a la plataforma tecnológica (infraestructura tecnológica, sistemas de información, seguridad TI) con usuarios administradores, se debe llevar en el formato GT-FR-005 formato para roles y responsabilidades de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información."  Se consultó el formato de matriz de roles y responsabilidades, código GT-DR-005, versión 2 del 26/09/2023.	Complementar el control GT-C12 con otras medidas que ayuden a minimizar, controlar y/o identificar la divulgación de información confidencial por parte de servidores públicos y contratistas de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información - OTI, como por ejemplo si se asigna la administración de un sistema de información, no tengan acceso a consulta de información confidencial alojada en el mismo o también realizar revisiones periódicas a los sistemas de información que permitan mediante los logs de auditoría, observar alguna acción de descarga, consulta y/o generación de reportes de información confidencial.
AD-RC-001. Posibilidad de impacto reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes, debido a que se retarde u omita un acto propio de la ejecución del proceso disciplinario haciendo uso del poder para orientar los resultados a cambio de dádivas, desviando el cumplimiento	AD-C3. El Operador Disciplinario realiza seguimiento a los procesos disciplinarios, de acuerdo con los informes mensuales presentados por los abogados, en los cuales se identifica la etapa procesal de cada expediente y los futuros vencimientos de términos, así como la información registrada en la Base de datos de los procesos disciplinarios, con una periodicidad mensual, con el propósito de cotejar la información que se encuentra en el expediente, dejando como evidencia correo electrónico y relación estado de procesos	Se evidenciaron dos correos electrónicos del 04 de septiembre de 2023, mediante el cual los dos profesionales remitieron el informe con el estado de los procesos disciplinarios asignados, con corte a 31/08/2023. El soporte aportado es una captura de pantalla, en la que se evidencia que el correo tiene un adjunto que pesa 65 KB y 74KB, respectivamente, no obstante, no se aporta argumentando que la información es de carácter confidencial.  Se evidenciaron dos correos electrónicos del 02 de octubre de 2023, mediante el cual los dos profesionales remitieron el informe con el estado de los procesos disciplinarios asignados, con corte a 31/09/2023. El soporte aportado es una captura de pantalla, en la que se evidencia que el correo tiene un adjunto que pesa 68 KB y 67KB, respectivamente, no obstante, no se aporta argumentando que la información es de carácter confidencial.	AD-PA-002. Implementar un documento en el SIG que contenga información referente a conflictos de interés y causales de impedimento.	Se evidenció documento en formato PDF con el título "Cartilla para la identificación y declaración de conflictos de interés y sus implicaciones disciplinarias", el cual se observó fue socializado mediante boletín somos metro del 18 de agosto de 2023. Se implementó dentro del término establecido, sin embargo, su descripción refiere que iba a ser un documento publicado en el sistema de gestión SIG en AZDigital y no una pieza comunicativa socializada mediante boletín somos metro.	Mantener la coherencia entre la evidencia generada y la descripción del plan de acción definido.

Código y descripción del riesgo de corrupción	Código y descripción del control	Evidencias verificadas de la ejecución del control - OCI	Código y descripción del plan de acción	Evidencias verificadas del plan de acción - OCI	Recomendaciones
de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.	<p>disciplinarios (Base de Datos), acta de reunión. En caso de encontrarse desviaciones, se procederá a informar verbalmente al Operador Disciplinario el seguimiento y control a los términos disciplinarios. En caso de evidenciarse alguna situación irregular se compulsarán copias a los organismos estatales correspondientes y se iniciará la investigación disciplinaria a que haya lugar a fin de establecer las presuntas responsabilidades.</p> <p>AD-C5. El Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario realiza el reparto de los procesos disciplinarios que llegan a la dependencia, asignando de manera sucesiva de acuerdo con el orden de llegada, y dejando constancia en el libro radicador, cada vez que se requiera, esto con el fin de evitar el interés indebido en el reparto y asignación de asuntos disciplinarios. En caso de desviaciones se revisará manualmente el orden de llegada de los procesos. De existir algún conflicto de interés, el Abogado tiene un plazo de máximo 3 días hábiles contados a partir de la asignación del caso para suscribir la declaración de conflicto de interés, informando al Operador Disciplinario.</p>	<p>Se evidenciaron dos correos electrónicos del 27 de octubre de 2023, mediante el cual los dos profesionales remitieron el informe con el estado de los procesos disciplinarios asignados, con corte a 31/10/2023. El soporte aportado es una captura de pantalla, en la que se evidencia que el correo tiene un adjunto que pesa 71 KB, no obstante, no se aporta argumentando que la información es de carácter confidencial.</p> <p>Se evidenciaron dos correos electrónicos del 04 y 05 de diciembre de 2023, mediante el cual los dos profesionales remitieron el informe con el estado de los procesos disciplinarios asignados, con corte a 30/11/2023. El soporte aportado es una captura de pantalla, en la que se evidencia que el correo tiene un adjunto que pesa 71 KB y 74KB, respectivamente, no obstante, no se aporta argumentando que la información es de carácter confidencial.</p> <p>Se consultó el procedimiento para adelantar investigaciones disciplinarias contra servidores y exservidores públicos de la EMB, AD-PR-001, mediante el cual se documenta el presente control en una de las políticas de operación, así: "El servidor público o contratista al cual se le asignen procesos disciplinarios debe realizar un informe mensual dirigido al operador disciplinario vía correo electrónico, en el cual da cuenta de las actuaciones del proceso y sus consideraciones profesionales relacionadas con el estado actual del proceso o procesos que le han sido asignados."</p> <p>Se consultó formato para control de reparto de asuntos disciplinarios, código AD-FR-023, en el que se registraron para el mes de agosto de 2023 la asignación de cinco (5) radicados de investigaciones disciplinarias a los profesionales de la Oficina de Control Interno Disciplinarios.</p> <p>Se consultó formato para control de reparto de asuntos disciplinarios, código AD-FR-023, en el que se registraron para el mes de octubre de 2023 la asignación de doce (12) radicados de investigaciones disciplinarias a los profesionales de la Oficina de Control Interno Disciplinarios.</p> <p>Para los meses de septiembre y noviembre de 2023 no se requirió del reparto de procesos disciplinarios por parte del Jefe OCID, en razón a que no se allegaron a la dependencia.</p> <p>Se consultó el procedimiento para adelantar investigaciones disciplinarias contra servidores y exservidores públicos de la EMB, AD-PR-001, mediante el cual se documenta el presente control en la actividad No. 1 del flujograma del procedimiento ordinario, así: "Verificar y asignar documento recibido."</p>			

**Equipo Auditor:**

Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI.

Fecha de elaboración: 10/01/2024

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC									Revisión cumplimiento de actividades OCI		
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	% avance III Cuat	% avance Anual	Verificación OCI
1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	1.1 Política de Administración del Riesgo de Corrupción	1.1.1 Socializar y/o publicar los resultados de seguimiento y evaluación a la política riesgos.	GR	1/01/2023	31/12/2023	(No. Socializaciones realizadas / No. Socializaciones planeadas) *100	Socializaciones	2 socializaciones	100%	100%	Al igual que en el seguimiento del segundo cuatrimestre de 2023, se reitera que al revisar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, código CA-DR-001, versión 7 del 31/07/2023 se observó que la descripción de esta actividad no cambió y se mantuvo como "1.1.1 Socializar publicar resultados seguimiento evaluación a política riesgos." y no como "Socializar la política de riesgos a la entidad" en virtud del memorando con radicado GR-MEM23-0054 del 19/05/2023, mediante el cual la Gerencia de Riesgos solicitó a la Oficina de Asuntos Institucionales ajustes en la descripción de la actividad.  Por su parte, se observó como evidencia los siguientes boletines somos metro:  1. Boletín somos metro del 15 de septiembre de 2023 mediante el cual se socializó cómo consultar el manual de riesgos, las matrices de riesgos e informes de monitoreo en AZ Digital y en la página web. 2. Boletín somos metro del 26 de septiembre de 2023 mediante el cual se socializó el concepto de riesgo fiscal. 3. Boletín somos metro del 22 de noviembre de 2023 mediante el cual se invitó a una charla sobre riesgos de corrupción para el 23/11/2023.
	1.2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1.2.1. Realizar el acompañamiento metodológico para la elaboración y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción 2023	Responsables: Líderes de Procesos. Acompañamiento: GR	1/01/2023	31/12/2023	(No. De matrices de riesgos de corrupción publicadas /No. De matrices de riesgos de Corrupciones elaboradas y/o actualizada)*100	Matrices de riesgo	Mapa de Riesgos elaborado y/o actualizado	N/A	100%	Se evidenció cumplimiento en el seguimiento realizado en el segundo cuatrimestre de 2023 mediante memorando OCI-MEM23-0206 del 14/09/2023.
	1.3 Consulta y Divulgación	1.3.1. Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción una vez al año o cuando se requiera, y socializar su publicación, como anexo del PAAC.	OAI / GR	1/01/2023	31/12/2023	No. De publicaciones de la Matriz de Riesgos de corrupción	publicaciones de la Matriz de Riesgos de Corrupción.	Soportes de publicación de la Matriz de Riesgos de corrupción en la página web	N/A	100%	Se evidenció cumplimiento en el seguimiento realizado en el segundo cuatrimestre de 2023 mediante memorando OCI-MEM23-0206 del 14/09/2023.
	1.4 Monitoreo y Revisión	1.4.1. Hacer monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción de conformidad con la periodicidad establecida en el manual.	GR	1/01/2023	31/12/2023	(# monitoreos realizados/# de monitoreos necesarios) *100	Monitoreos	Informes de monitoreo	100%	100,00%	La Gerencia de Riesgos emitió cuatro (4) informes de monitoreo a los riesgos mensuales correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023, publicados en el gestor documental AZ Digital, Sistema Integrado de Gestión, carpeta "0. Riesgos por proceso", subcarpeta "0. Informes de Monitoreo de Riesgos", "5. Año 2023", "1. Riesgos Institucionales", archivos:  1. Informe monitoreo de riesgos Agosto 2023.pdf. 2. Informe monitoreo de riesgos Septiembre 2023.pdf. 3. Informe monitoreo de riesgos Octubre 2023.pdf. 4. Informe monitoreo de riesgos Noviembre 2023.pdf  No se registraron riesgos de corrupción materializados ni alertas tempranas al respecto por primera línea de defensa.
	1.5 Seguimiento	1.5.1. Hacer seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción (Proceso de Auditoría Interna)	OCI	1/01/2023	31/12/2023	(# de informes de seguimiento realizados al PAAC/# informes de seguimientos programados del PAAC durante la vigencia (3))*100%	Informes de seguimiento	3 Informes de seguimiento realizados	100%	100,00%	Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, que incluyó la evaluación del mapa de riesgos de corrupción, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023, comunicado mediante memorando OCI-MEM23-0206 del 14/09/2023 y publicado en el portal web en la ruta: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informe-pormenorizado-del-estado-del-control-interno/informe-seguimiento-al-1">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informe-pormenorizado-del-estado-del-control-interno/informe-seguimiento-al-1</a> , dentro del término fijado y atendiendo los lineamientos definidos en el Decreto 124 de 2016, los artículos 5 y 6 del Decreto 2641 de 2012 y el artículo 734 de la Ley 1474 de 2011.  En el seguimiento se verificó evidencia de una muestra de seis riesgos de corrupción y sus respectivos controles y planes de acción.
2.Racionalización de trámites		Validar que se cuenta con las condiciones para la aplicabilidad del concepto emitido por el DAFP para la política de Racionalización de Trámites en el EMB.	OAP	1/01/2023	31/03/2023	(# de reuniones para la validación de la aplicabilidad del concepto de DAFP / 1)*100		Evidencia de una reunión con la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura - Servicio al ciudadano en la que se identifique si existen o no trámites u otros	N/A	100%	Se evidenció cumplimiento en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre de 2023 mediante memorando OCI-MEM23-0110 del 15/05/2023

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC									Revisión cumplimiento de actividades OCI		
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	% avance III Cuat	% avance Anual	Verificación OCI
								procedimientos administrativos			
3. Rendición de Cuentas.	3.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	3.1.1. Revisar y de ser necesario actualizar el procedimiento de rendición de cuentas a los grupos de valor e interés de la EMB y hacer seguimiento a su implementación.	GCCC / OAP / SSA	1/04/2023	31/12/2023	(# de revisiones o actualizaciones realizadas/1) *100	Revisiones y/o actualizaciones realizadas	Procedimiento de rendición de cuentas actualizado y publicado	100%	100%	Se evidenció actualización del procedimiento para la rendición de cuentas código: CC-PR-004, versión 04 con fecha 30/08/2023, el cual se encuentra publicado: SIG - AZ Digital / Gestión de contenido / Estructura / Sistema Integrado de Gestión / Carpeta CC- Comunicación Corporativa/ Procedimientos / Procedimiento para la rendición de cuentas V.04
		3.1.2. Publicar Informe de Gestión de la EMB 2022	OAP	1/01/2023	31/01/2023	(# Informes publicados/1) *100	Informes publicados	Publicación informe página web	N/A	100%	Se evidenció cumplimiento en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre de 2023 mediante memorando OCI-MEM23-0110 del 15/05/2023
	3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.1. Llevar a cabo la rendición de cuentas de la Empresa Metro de Bogotá en el marco de la rendición de cuentas del Sector Movilidad y el Distrito Capital.	GCCC / OAP / SSA	1/02/2023	31/12/2023	(# de rendiciones de cuentas realizadas por la EMB del sector movilidad y el Distrito Capital /# de rendiciones de cuentas de la EMB programados para el sector movilidad y el Distrito Capital) *100%.	Ejercicio de rendición de cuentas	Rendición de cuentas realizada	100%	100%	Se evidenció Informe Consolidado Rendición de Cuentas Nodo Sector Movilidad 2023, realizado el 15 de noviembre de 2023, el cual se encuentra publicado en la página web en el siguiente enlace: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-consolidado-rendici%C3%B3n-cuentas">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-consolidado-rendici%C3%B3n-cuentas</a>
		3.2.2. Actualizar y difundir los avances de los proyectos de la EMB de forma amplia, oportuna y veraz a fin de mantener informada a la ciudadanía	GCCC	1/01/2023	31/12/2023	(# de reportes suministrados/12) *100	Reportes suministrados	Reporte con las divulgaciones de los proyectos de la EMB realizados	100%	100%	Se evidenciaron matrices de Excel con todos los links de las publicaciones realizadas en los meses mayo, junio, julio y agosto en las redes sociales (Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter y YouTube), las cuales evidencian el cumplimiento de la actividad, se cuenta con un acumulado a diciembre de 5,744,974 personas informadas.
		3.2.3. Realizar un proceso permanente de rendición de cuentas basado en la identificación de las necesidades e intereses de información ciudadana (demanda ciudadana), que entregue información, en el cual se asuman compromisos viables.	GCC / SSA	1/04/2023	31/12/2023	(# activades ejecutadas / # actividades planeadas) *100	Actividades ejecutadas	Actividades de rendición de cuentas	100%	100%	Se evidenciaron las siguientes actividades de rendición de cuentas en la tercer cuatrimestre de 2023: a. Audiencia pública territorio 1: Usaqué, Suba, Engativá, Chapinero, Teusaquillo y Barrios unidos realizada el 01/01/2023, de la cual se cuenta con: ayuda de memoria (no se recibió ninguna PQRS ni se adquirió ningún compromiso), formato de registro fotográfico y listado de asistencia. b. Audiencia pública territorio 2: Antonio Nariño, Candelaria, Los Mártires, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, realizada el 03/11/2023, de la cual se cuenta con: ayuda de memoria (se recibieron 2 PQRS no se definieron compromisos), formato para registro fotográfico y listado de asistencia. c. Audiencia pública territorio 3: Ciudad Bolívar, Sumapaz, Usme, Kennedy, Bosa, Fontibón, Puente Aranda, Tunjuelito, realizada el 08/11/2023, de la cual se cuenta con: ayuda de memoria (no se recibió ninguna PQRS ni se adquirió ningún compromiso), formato para registro fotográfico y listado de asistencia. d. Conversatorio mujeres y movilidad realizada el 05/09/2023, del cual se cuenta con: Ayuda de memoria (no se recibieron PQRS ni se establecieron compromisos), formato de registro fotográfico y listado de asistencia. e. Conversatorio niños, niñas y adolescentes realizado el 13/09/2023, del cual se cuenta con ayuda de memoria (1 PQRS y no se presentaron compromisos)
		3.2.4. Realizar al menos un ejercicio de participación ciudadana en la formulación de los planes institucionales de la EMB con el propósito de mejorar el relacionamiento de los grupos de valor e interés teniendo en cuenta los enfoques: territorial, diferencial y de género.	OAP	1/01/2023	30/04/2023	(# ejercicios de participación ciudadana realizados / 1) *100	Ejercicios realizados	Realizar al menos un ejercicio de participación ciudadana en la formulación de los planes institucionales de la EMB	N/A	100%	Se evidenció cumplimiento en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre de 2023 mediante memorando OCI-MEM23-0110 del 15/05/2023
		3.2.5. Generar espacios de participación y socialización por medio de actividades de socialización y divulgación sobre el avance del proyecto a los diferentes grupos de interés que involucre espacio de información y atención a la ciudadanía y se dé respuesta a las inquietudes que resulten en cada jornada en los	SSA	1/01/2023	31/12/2023	(# de espacios generados/ # de espacios Programados) *100	Espacios de participación	100%	100%	100%	Se evidenciaron ayudas de memoria en que realizaron 39 espacios de participación donde se realizaron socializaciones referentes al avance de la PLMB con los diferentes grupos de interés, sus características y fortalecimiento de canales con la ciudadanía y entidades del distrito, estos se realizaron de la siguiente manera: Septiembre: 15 Octubre: 09 Noviembre: 08 Diciembre: 07

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC									Revisión cumplimiento de actividades OCI		
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	% avance III Cuat	% avance Anual	Verificación OCI
		tiempos acordados. (Directiva 05 de 2020)									
		3.2.6 Realizar 4 actividades de promoción y divulgación del Plan Anticorrupción a los funcionarios, ciudadanos y partes interesadas.	OAI	1/01/2022	31/12/2023	(# de actividades realizadas/4) *100	Actividad de divulgación o promoción	4 actividades realizadas	100%	100%	Se evidenció que en el primer cuatrimestre se realizaron dos divulgaciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: El 3 de marzo de 2023 en el espacio "Primera Estación" de la EMB, se realizó una nota acerca de la transformación del PAAC. Adicionalmente, mediante Boletín Somos Metro 945 del 21 de abril de 2023 se realizó una pieza de comunicación invitando a la familia metro a consulta el PAAC.  Para el segundo cuatrimestre de evidenció divulgación entre el 14 de julio y el 04 de agosto de los componentes de la estrategia de anticorrupción de la EMB liderados por la OAI, a través de los fondos pantalla.  Para el tercer cuatrimestre se evidenció divulgación de del día internacional de lucha contra la corrupción mediante publicación en redes sociales de pieza de comunicación el día 09/12/2023.
	3.3 Incentivos para motivar la cultura de rendición de cuentas	3.3.1 Desarrollar al menos una acción que permita fortalecer la participación activa de los grupos de valor e interés en los ejercicios de rendición de cuentas.	OAP	1/04/2023	31/12/2023	(# de acciones implementadas /1) *100	Acciones implementadas	Acción de fortalecimiento de participación ciudadana en la rendición de cuentas	100%	100%	Se evidenció Informe de resultados de audiencia pública de rendición de cuentas de noviembre de 2023, publicado en la página web de la entidad, en la siguiente ruta: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-resultados-rendici%C3%B3n-cuentas">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-resultados-rendici%C3%B3n-cuentas</a>  En el informe se evidenció la descripción de las etapas: 1. Alistamiento 2. Sensibilización 3. Diálogo ciudadano – audiencia pública 4. Seguimiento y Evaluación  Se evidenció la que se realizó caracterización de la población y se solicitó información de temas de interés para ser priorizados en la rendición de cuentas.  Se evidenció invitación al diálogo ciudadano y audiencia pública de rendición de cuentas mediante publicación en redes sociales (Twitter, Facebook, LinkedIn) del 29/11/2023, así como, mediante correo electrónico a la ciudadanía que se encuentra registrada en la base de datos.  En el Rendición de cuentas se evidenció una participación de 253 espectadores presenciales y 600 visualizaciones a través de redes sociales.  Por lo anterior se evidenció cumplimiento de la actividad.
	3.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.4.1. Realizar evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas a fin de hacer seguimiento e identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas	OAP	1/01/2023	31/12/2023	(# de evaluaciones realizadas/1) *100	Evaluaciones realizadas	Evaluación del proceso de rendición de cuentas	100%	100%	Se evidenció formato de ayuda de memoria del 04/12/2023 con tema: Evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en la siguiente ruta: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/evaluaci%C3%B3n-interna-y-externa-rendici%C3%B3n">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/evaluaci%C3%B3n-interna-y-externa-rendici%C3%B3n</a>  En el mismo se evidenciaron las oportunidades de mejora resultado de la vigencia 2022 que fueron tenido en cuenta para la vigencia 2023, así mismo se evidenciaron las oportunidades de mejora identificadas en la rendición de cuentas 2023.  Por lo anterior se evidenció cumplimiento de la actividad.
4. Mecanismos de Mejora de Atención al ciudadano	4.1 Estructura Administrativa y direccionamiento Estratégico	4.1.1. Implementar permanentemente divulgación sobre temas de atención a la ciudadanía	GCC	1/02/2023	31/12/2023	(# de reportes suministrados/1) *100	Reportes	Reporte con las divulgaciones sobre temas de atención a la ciudadanía	100%	100%	Se evidenció matriz consolidada con las publicaciones de las divulgaciones sobre temas de atención a la ciudadanía de los meses de septiembre a diciembre, con divulgaciones en temas de atención al ciudadano en las siguientes redes sociales: 06 publicaciones en Twitter 25 publicaciones en Facebook 20 publicaciones en LinkedIn
	4.2 Fortalecimiento de los canales de atención.	4.2.1. Mantener actualizada la matriz de seguimiento, monitoreo y control a las peticiones de la ciudadanía que ingresan por los diferentes canales de la Empresa Metro para llevar trazabilidad de la gestión de PQRSD.	GCC	1/01/2023	31/12/2023	(# de matrices actualizadas/1) *100	Matriz actualizada	Matriz de seguimiento, monitoreo y control a las peticiones de la ciudadanía actualizada	100%	100%	Se evidenció matriz de seguimiento, monitoreo y control a las peticiones de la ciudadanía actualizada la cual cuenta con 535 peticiones de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Con sus respectivos seguimientos.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC									Revisión cumplimiento de actividades OCI		
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	% avance III Cuat	% avance Anual	Verificación OCI
		4.2.2. Mantener activos los canales de atención a la ciudadanía	OAI - GCC	1/01/2023	31/12/2023	(# de canales de comunicación activos/# de canales existentes) *100	Canal de comunicación	Canales de comunicación activos	100%	100%	Se evidenció que se cuenta con los siguientes canales de atención al III cuatrimestre de 2023:  1. Canal presencial: -Oficina administrativa del Concesionario ubicada en la calle 100 # 8 A 49, Edificio World Trade Center, torre B oficina 1101, en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. -Oficina de atención al ciudadano ubicada en la calle 72 # 10-34, Centro Comercial Avenida Chile, local 147, en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. -Oficina de atención al ciudadano ubicada en la carrera 95 A # 49 C 80 sur, Centro Comercial Trebolis, local 113, en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. -Oficina de atención al ciudadano ubicada en la calle 26 sur # 68 i – 12/18, en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. - -Puntos móviles de atención los cuales tendrán una ubicación y horario variable conforme las necesidades y actividades del componente social de Metro Línea 1 S.A.S.  2. Canal virtual: -Correos electrónicos: gestion.social@metro1.com.co, social.calle72@metro1.com.co y, social.patiotaller@metro1.com.co -Plataforma Bogotá Te Escucha, enlace de acceso: <a href="https://bogota.gov.co/sdq/">https://bogota.gov.co/sdq/</a> -Aplicativo -Chat Virtual en la página oficial de Metro Línea 1 S.A.S. <a href="https://www.metro1.com.co/sugerencias_opiniones.html">https://www.metro1.com.co/sugerencias_opiniones.html</a> -Página web de Metro Línea 1 S.A.S. <a href="https://www.metro1.com.co/index.html">https://www.metro1.com.co/index.html</a>  3. Canal telefónico: -Línea telefónica fija 6016478710 -Oficina en la localidad de Bosa: 305 828 5515 -Oficina en la calle 72: 305 808 3719 -Oficina en la Av. 68: 305 808 3739  4. Canal escrito: -Oficina administrativa del Concesionario ubicada en la calle 100 # 8 A 49, Edificio World Trade Center, torre B oficina 802, en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
4.3 Humano	Talento	4.3.1. Fortalecer las competencias de los servidores de la Empresa en la atención al ciudadano para lo cual se buscará la oferta de entidades especializadas en el tema.	GAA-TH	1/02/2023	31/10/2023	# personas asistentes al curso o capacitación	Capacitaciones	Capacitar al menos a 10 servidores	N/A	100%	Se evidenció cumplimiento en el seguimiento realizado en el segundo cuatrimestre de 2023 mediante memorando OCI-MEM23-0206 del 14/09/2023
4.4	Normativo y procedimental.	4.4.1. Generar 2 documentos en los que se realicen recomendaciones para mejorar la prestación del servicio al ciudadano	OAI	1/02/2022	31/12/2022	(# de documentos con recomendaciones / 2) *100	Documento con recomendaciones	Documentos de recomendaciones para mejorar la prestación del servicio al ciudadano	100%	100%	Se evidenció memorando con asunto: Recomendaciones figura del defensor al ciudadano, radicado: OAI-MEM23-0026 del 25/04/2023.  Se evidenció memorando OAI-MEM23-0074 del 17/10/2023 con recomendaciones figura del defensor de la ciudadanía.
4.5	Relacionamiento con el ciudadano	4.5.1. Generar reporte de información asociado al nivel de satisfacción en la atención al ciudadano por parte de la EMB de acuerdo con la tabulación de las encuestas de satisfacción y socializar los resultados.	GCC/SSA	1/07/2023	30/11/2023	(# de reportes realizados/1)*100	Reportes realizados	Reporte de satisfacción en la atención al ciudadano	100%	100%	Se evidenció informe de análisis de ciudadanos encuestados presencialmente por el concesionario Metro Línea 1 para el periodo de septiembre a diciembre de 2023.  Se evidenció informe de análisis de ciudadanos encuestados presencialmente por la EMB para el periodo de septiembre a diciembre de 2023, en el cual se especifica que no se solicitó atención a los ciudadanos , ya que se cuenta con un avance de la entrega de predios del 99,8%
		4.5.2. Incorporar, desarrollar e implementar acciones de mejora a partir de la aplicación de las Encuestas de Satisfacción y, los demás canales de comunicación de los que dispone la EMB para la ciudadanía.	GCC/SSA	1/07/2022	31/12/2022	(# de acciones de mejora implementadas/# de acciones de Mejoras propuestas) *100	Acciones de mejora	Acciones de mejora implementadas	100%	100%	Se evidenció que se realizó como acción de mejoramiento la actualización del Instructivo de diligenciamiento y procesamiento de la encuesta de percepción AC-IN-001 en su versión 3 del 21/11/2023, en el cual se incluyó capítulo de socialización de resultados.
		4.5.3. Establecer indicadores (KPI) de acuerdo con la gestión de redes sociales, para medir el	GCC	1/02/2023	31/12/2023	(1 Matriz de indicadores KPI actualizada con nuevos indicadores / 1 Matriz de indicadores KPI) *100%	Reportes rerealizados	11 reportes realizados	100%	100%	Se evidenció matriz de seguimiento de indicadores KPI de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre, los 3 indicadores son: a. % de respuesta a comentarios. (100%) b. Tasa de interacción promedio (Twitter: 4,35 %, Facebook: 2,52 %, Instagram: 1,15 %, LinkedIn: 6,50

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC									Revisión cumplimiento de actividades OCI		
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	% avance III Cuat	% avance Anual	Verificación OCI
		grado y calidad de las interacciones de los ciudadanos.									%) c. Promedio de satisfacción de respuestas al ciudadano. (2,7 de 4)
		4.5.4. Realizar 4 actividades de divulgación interna y externa sobre la figura del defensor del ciudadano	OAI	1/01/2023	31/12/2023	(# de actividades realizadas/4)*100	Divulgación o socialización	4 divulgaciones realizadas	100%	100%	Durante el primer cuatrimestre se evidenció divulgación de la figura del defensor del ciudadano dirigida a la ciudadanía entre el 7 y 10 de marzo de 2023, a través de las redes sociales de la EMB.  Para el segundo cuatrimestre se evidenciaron dos (2) publicaciones de defensor al ciudadano, en las siguientes fechas: 1. Junio de 2023, tema: "acude al defensor al ciudadano en estos casos" - LinkedIn 2. 30 de agosto de 2023, tema: "conoce la carta del trato digno de la EMB" - LinkedIn  Para el tercer cuatrimestre se evidenció se creo video de defensor del ciudadano el cual se presento en la capacitación trimestral de enlaces PQRS del 07/12/2023.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	5.1 Lineamientos de transparencia activa	5.1.1. Hacer seguimiento a la información publicada en la página WEB para verificar cumplimiento de normatividad vigente (Ley 1712 de 2014).	OAI	1/01/2023	31/12/2023	(# seguimientos realizados /# de seguimientos requeridos) *100	Seguimiento a la página web	Botón de Transparencia actualizado	100%	100%	Se evidenciaron cuatro (4) memorandos mediante los cuales la Oficina de Asuntos Institucionales realizó el monitoreo de segunda línea de defensa al cumplimiento de los requisitos de publicación en la sección de transparencia en el portal web de la EMB: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/content/ley-transparencia-y-acceso-la-informacion">https://www.metrodebogota.gov.co/content/ley-transparencia-y-acceso-la-informacion</a> .  En el contenido de los memorandos remitidos a las dependencias responsables se registraron los ítems de la sección de transparencia del portal web que presentaron algún aspecto por ajustar o actualizar, como anexo de dichas comunicaciones la Oficina de Asuntos Institucionales - OAI remitió la matriz de seguimiento con sugerencias y recomendaciones al botón de transparencia, en formato CA-FR-001, con corte al 31/09/2023, 30/10/2023, 31/11/2023 y 31/12/2023.  Al respecto se observó:  En septiembre, octubre y noviembre las dependencias responsables adoptaron las recomendaciones de la segunda línea de defensa. En diciembre de no se evidenció que las dependencias responsables realizaran el ajuste en los ítems 2.1.5 y 7.2 de la sección de transparencia del portal web que consiste en la publicación de la versión vigente de los siguientes documentos: CC-DR-005- Política Corporativa de derechos humanos, DO-DR-001- Modelo Operación Institucional, GD-DR-002- Plan institucional de archivos-PINAR, recomendaciones comunicadas mediante memorando OAI-MEM23-0095.
		5.1.2. Socializar en 6 oportunidades, al exterior y el interior de la entidad la información publicada en el Portal Web sobre el Cumplimiento de Transparencia Activa establecida en la Ley 1712 de 2014.	OAI	1/01/2023	31/12/2023	(# de socializaciones hechas/6) *100	Socializaciones hechas	Socialización del Botón de Transparencia	100%	100%	Se evidenciaron los siguientes soportes de cumplimiento: a. Transmisión a través de YouTube sobre dialogo ciudadano sobre talento humano, en la que participó la Oficina de Asuntos Institucionales el 02 de octubre de 2023. b. Captura de pantalla de socialización del día internacional de la lucha contra la corrupción en la red social LinkedIn en el enlace: <a href="https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:share:7140095327520395264/">https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:share:7140095327520395264/</a> , publicado en el 11 de diciembre de 2023.
	5.2 Lineamientos de transparencia pasiva	5.2.1. Gestionar las peticiones a través del Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá Te Escucha asegurando la realización de la totalidad del trámite correspondiente.	GCC	1/01/2023	31/12/2023	(# de peticiones tramitadas /#de tramites recibidas) *100	Peticiones tramitadas	Peticiones resueltas que fueron recibidas a través del Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá Te Escucha	100%	100%	Se consultó la matriz de seguimiento (cuadro de control) de PQRS ciudadanas correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023, corte 31/12/2023, evidenciando un total de 535 registros de PQRS allegadas a la entidad, de las cuales al corte se habían cerrado 493 en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, las cuales estaban aún dentro de los términos a dar respuesta oportuna.  De acuerdo con los datos registrados en los seguimientos anteriores, durante la vigencia 2023 se allegaron un total de 1961 PQRS de las cuales al 31 de diciembre se tramitaron 1919, quedando pendientes las que estaban en proceso de respuesta según el término de ley, con lo cual el indicador global quedaría en 97,85%. Esto no implica el incumplimiento de la actividad, la cual se adelantó al corte del seguimiento y el porcentaje con rezago representa las respuestas que deben darse a los peticionarios en durante enero de 2024 según el término de ley.
		5.2.2. Publicar en la web los informes de gestión de PQRS y las respuestas a los derechos de petición anónimos. Los 15 primeros días hábiles del mes siguiente.	GCC	1/01/2023	31/12/2023	(# de informes publicados/11)*100	Informes	Informes publicados	100%	100%	Se verificaron los Informes de PQRS de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 publicados en el portal web de la EMB en la URL: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/Informe-pqr-denuncias-solicitudes">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/Informe-pqr-denuncias-solicitudes</a> .  A manera de ejemplo, como soportes de la publicación de las respuestas a PQRS anónimas se observó en la sección "Respuestas a derechos de petición" en el enlace: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=content/notificacion-aviso">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=content/notificacion-aviso</a> , la publicación de las siguientes respuestas a derechos de petición anónimas:

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC									Revisión cumplimiento de actividades OCI		
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	% avance III Cuat	% avance Anual	Verificación OCI
											a. Respuesta a la PQRS-D-23-01337, fijado entre el 04/09/2023 y el 08/09/2023. b. Respuesta a la PQRS-D-23-01354, fijado entre el 06/09/2023 y el 12/09/2023. c. Respuesta a la PQRS-D-23-01323, fijado entre el 07/09/2023 y el 13/09/2023. d. Respuesta a la PQRS-D-23-01555, fijado entre el 19/10/2023 y el 25/10/2023. e. Respuesta a la PQRS-D-23-01626, fijado entre el 9/11/2023 y el 16/11/2023. e. Respuesta a la PQRS-D-23-01631, fijado entre el 10/11/2023 y el 17/11/2023. e. Respuesta a la PQRS-D-23-01645, fijado entre el 15/11/2023 y el 21/11/2023.
	5.3 Elaboración de instrumentos de Gestión de la información	5.3.1. Revisar y actualizar si es necesario, el Inventario de registro de Activos de Información.	Responsables Líderes de Proceso - GAA	1/09/2023	15/12/2023	(# de actualizaciones realizadas/# de actualizaciones necesarias) *100	Revisiones y/o Actualizaciones realizadas	Inventario de Registro de Información actualizado	100%	100%	Se consultó el registro de activos de información evidenciando su última actualización con fecha de 04 de mayo de 2020. Se procedió a revisar el memorando con radicado GAA-MEM23-0852 del 12/10/2023 mediante el cual la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento realizó la socialización a Gerentes, Subgerentes y Jefes de Oficina de los instrumentos de información pública:  • Inventario de Registro de Activos de Información. • Índice de Información Clasificada y Reservada. • Esquema de publicación de información.  Para los cuales se indicó que el contratista consultor que está a cargo de la actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD, realizó una revisión e identificó que se alinean con las TRD vigentes. Mediante memorandos OAI-MEM23-0075 del 20/10/2023 y OAP-MEM23-0110 del 19/10/2023, las dependencias manifestaron no tener observaciones respecto a estos documentos. Por lo anterior, dichos instrumentos se mantuvieron sin ajustes, quedando pendiente ser actualizados una vez las nuevas TRD sean convalidadas.
		5.3.2. Revisar y actualizar si es necesario, el índice de Información Clasificada y Reservada	Responsables Líderes de Proceso - GAA	15/08/2023	30/11/2023	(# de actualizaciones realizadas/# de actualizaciones necesarias) *101	Revisiones y/o Actualizaciones realizadas	Índice de Información Clasificado actualizado	100%	100%	Se consultó el registro de activos de información evidenciando su última actualización con fecha de 04 de mayo de 2020. Se procedió a revisar el memorando con radicado GAA-MEM23-0852 del 12/10/2023 mediante el cual la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento realizó la socialización a Gerentes, Subgerentes y Jefes de Oficina de los instrumentos de información pública:  • Inventario de Registro de Activos de Información. • Índice de Información Clasificada y Reservada. • Esquema de publicación de información.  Para los cuales se indicó que el contratista consultor que está a cargo de la actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD, realizó una revisión e identificó que se alinean con las TRD vigentes. Mediante memorandos OAI-MEM23-0075 del 20/10/2023 y OAP-MEM23-0110 del 19/10/2023, las dependencias manifestaron no tener observaciones respecto a estos documentos. Por lo anterior, dichos instrumentos se mantuvieron sin ajustes, quedando pendiente ser actualizados una vez las nuevas TRD sean convalidadas.
		5.3.3. Revisar y actualizar si es necesario, el esquema de publicación de información de la empresa Metro de Bogotá y publicarlo en la WEB (Ley 1712, Artículo 12)	Responsables Líderes de Proceso - GAA	1/09/2023	15/12/2023	(# de actualizaciones realizadas/# de actualizaciones necesarias) *102	Revisiones y/o Actualizaciones realizadas	Esquema de publicación de información de la EMB actualizado	100%	100%	Se consultó el registro de activos de información evidenciando su última actualización con fecha de 04 de mayo de 2020. Se procedió a revisar el memorando con radicado GAA-MEM23-0852 del 12/10/2023 mediante el cual la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento realizó la socialización a Gerentes, Subgerentes y Jefes de Oficina de los instrumentos de información pública:  • Inventario de Registro de Activos de Información. • Índice de Información Clasificada y Reservada. • Esquema de publicación de información.  Para los cuales se indicó que el contratista consultor que está a cargo de la actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD, realizó una revisión e identificó que se alinean con las TRD vigentes. Mediante memorandos OAI-MEM23-0075 del 20/10/2023 y OAP-MEM23-0110 del 19/10/2023, las dependencias manifestaron no tener observaciones respecto a estos documentos. Por lo anterior, dichos instrumentos se mantuvieron sin ajustes, quedando pendiente ser actualizados una vez las nuevas TRD sean convalidadas.
	5.4 Criterios diferencial de accesibilidad	5.4.1. Definir y monitorear las actividades claves para dar cumplimiento a la Resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública,	OAI - OTI	1/02/2023	31/12/2023	(# de validaciones hechas/*4)*100	Validación de información	Realizar 4 validaciones de información publicada	100%	100%	Se evidenció ayuda de memoria y registro de asistencia de una reunión llevada a cabo el 23/12/2023 entre la Oficina de Asuntos Institucionales, la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro y la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, con motivo del monitoreo al avance en el cumplimiento de los criterios de accesibilidad, en particular el criterio CC32. Manejable por teclado, el cual se cumple parcialmente y se encuentra en proceso de implementación ya que el gestor de contenido de la página web actual presenta inconvenientes con esta funcionalidad por lo que se implementará correctamente en la puesta en producción del nuevo sitio web de la EMB, según se indicó.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC									Revisión cumplimiento de actividades OCI			
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	% avance III Cuat	% avance Anual	Verificación OCI	
		accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".										
	5.5 Monitoreo de acceso a la información pública	5.5.1. Implementar las actividades definidas en la hoja de ruta del Plan de Apertura de Datos de la Empresa Metro de Bogotá para la vigencia 2023.	OTI	1/02/2023	31/12/2023	(# de etapas implementadas /5)*100	Etapas implementadas	Seguimiento al Plan de Apertura de Datos	N/A	100%	Se evidenció cumplimiento en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre de 2023 mediante memorando OCI-MEM23-0110 del 15/05/2023	
		5.5.2. Monitorear la iniciativa asociada al Gobierno abierto de Bogotá, relacionada a la creación de un micrositio en la página web de la empresa para promover la transparencia y divulgación de la ejecución del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá Tramo 1 (PLMB T-1), a través de la utilización de la herramientas de Tecnologías de la Información - TI - y estrategias de comunicación.	OAI- GE	1/01/2022	31/12/2022	(# de validaciones hechas/*11) *100	Validación de información	Realizar 11 validaciones de información publicada	100%	100%	Se verificó micrositio de la PLMB ubicado en la ruta: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/informacion-plmb">https://www.metrodebogota.gov.co/informacion-plmb</a> , observando, según el registro de la parte superior derecha, que el tablero de avance fue actualizado a noviembre de 2023.  Como evidencia del monitoreo realizado por la Gerencia Ejecutiva PLMB al micrositio se evidenciaron cuatro archivos Excel de los meses: agosto, septiembre, octubre y noviembre que contienen la información que la Gerencia Ejecutiva PLMB actualiza y publica mensualmente, relacionada con: avance general, etapas, en qué estamos, avance físico y presupuestal. Sin embargo, no se aportaron las actas de las reuniones, ayudas de memoria y/o registros de asistencia de fechas: 18 de septiembre, 10 de octubre, 08 de noviembre y 11 de diciembre de 2023, que soporten los resultados que se publican en el micrositio de la verificación conjunta entre los profesionales de la Gerencia Ejecutiva PLMB y el Consorcio PLMB.  Se recomienda dar cumplimiento al lineamiento establecido en el procedimiento para la organización y manejo de reuniones código: GD-PR-014, en el desarrollo de las reuniones realizadas entre la Gerencia Ejecutiva PLMB y el Consorcio PLMB para garantizar los soportes y evidencias de la ejecución, por ejemplo: acta de reunión, ayuda de memoria, y registro de asistencia (física o virtual) debidamente diligenciadas.	
6. Iniciativas Adicionales	6.1 Plan de Integridad	6.1.1 Alistamiento										
		6.1.1.1 Renovar al menos el 50% de los integrantes del equipo de Gestores de Integridad	OAI	10/01/2023	28/02/2023	(# de convocatoria s hechas /1) *100	Convocatoria	Grupo conformado de Gestores de Integridad	N/A	100%	Se evidenció cumplimiento en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre de 2023 mediante memorando OCI-MEM23-0110 del 15/05/2023	
		6.1.1.2 Analizar la gestión realizada en la vigencia anterior	Gestores de Integridad	10/01/2023	30/06/2023	(# de análisis realizados/1) * 100	Análisis de gestión anterior	Incluir el tema en al menos una reunión del grupo de gestores	N/A	100%	Se evidenció cumplimiento en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre de 2023 mediante memorando OCI-MEM23-0110 del 15/05/2023	
		6.1.1.3 Revisarla formulación del plan de integridad de acuerdo con el análisis de la gestión realizada en la vigencia anterior	Gestores de Integridad	10/01/2023	30/06/2023	(# de Revisiones hechas/1) * 100	Revisión de gestión anterior	Revisiones	N/A	100%	Se evidenció cumplimiento en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre de 2023 mediante memorando OCI-MEM23-0110 del 15/05/2023	
		6.1.1.4 Fortalecer y capacitar a los integrantes del grupo de gestores de integridad en los temas de su competencia	Gestores de Integridad	1/03/2023	31/12/2023	(# capacitaciones / 1) *100	Capacitaciones	una capacitación a todos los integrantes del grupo	100%	100%	Se evidenció que se realizó curso de ética de lo público por parte de los gestores de integridad, realizada entre el 15 y 30 de agosto de 2023, se cuenta con 13 certificados de finalización de curso.	
		6.1.2 Armonización										
		6.1.2.1 Socializar y divulgar la integración del grupo de gestores de integridad	Gestores de Integridad	1/03/2023	30/06/2023	(# de socializaciones hechas/1) * 100	Socialización divulgación	una socialización de la conformación del grupo	N/A	100%	Se evidenció cumplimiento en el seguimiento realizado en el segundo cuatrimestre de 2023 mediante memorando OCI-MEM23-0206 del 14/09/2023	
		6.1.3 Diagnóstico										
		6.1.3.1 Realizar un diagnóstico Integral	Gestores de Integridad	1/04/2023	30/06/2023	(# Diagnósticos realizados/1) * 100	Diagnósticos	Un diagnóstico integral realizado	N/A	100%	Se evidenció cumplimiento en el seguimiento realizado en el segundo cuatrimestre de 2023 mediante memorando OCI-MEM23-0206 del 14/09/2023	
		6.1.4 Implementación										
		6.1.4.1. Socializar los temas relacionados al código de integridad a través del uso de campañas de comunicación, de acuerdo con lo dispuesto por la entidad	Gestores de Integridad	1/04/2023	31/12/2023	# de campañas de socialización o comunicación de temas de integridad	Campañas de socialización del Código de Integridad	Al menos 2 campañas de socialización o comunicación de temas de integridad	100%	100%	Se evidenció socialización de temas de integridad en los diferentes medios de divulgación de la EMB:  1. Divulgación de los valores de integridad en los Boletines Somos Metro del 31/07/2023, 11/08/2023, 16/08/2023, 25/08/2023 , mediante fondos de pantalla y mediante Podcast Primera estación los días 26/05/2023, 02/06/2023, 09/06/2023 y 16/06/2023. 2. Divulgación sobre el código de integridad mediante Somos Metro del 26/07/2023. 3. Divulgación sobre la cultura de integridad mediante Somos Metro del 27/07/2023. 4. Charla sobre conflictos de interés - senda de integridad del 07/09/2023, en la cual asistieron 89 personas vía teams.	

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC									Revisión cumplimiento de actividades OCI		
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	% avance III Cuat	% avance Anual	Verificación OCI
		6.1.4.2. Realizar actividades de promoción de la cultura de la integridad involucrando a la Alta Gerencia	Gestores de Integridad	1/04/2023	31/12/2023	(# de actividades hechas / # de actividades contempladas) * 100	Actividades de promoción	Actividades que incluyen la Alta Gerencia	100%	100%	Se evidenciaron video de promoción de la integridad los cuales se socializaron en la semana de la integridad a través de los Somos Metro de las fechas, 04/09/2023, 05/09/2023, 06/09/2023, 07/09/2023 y 11/09/2023.
		6.1.5 Seguimiento y evaluación									
		6.1.5.1. Realizar seguimiento a las actividades formuladas dentro del plan de integridad	Gestores de Integridad	1/03/2023	31/12/2023	(# de seguimientos realizados/6) * 100%	Seguimientos	6 actas de reunión en las que se evidencie el seguimiento realizado a las actividades formuladas en el plan de integridad	100%	100%	Se evidenció que se realizó seguimientos al cumplimiento del plan de integridad en las siguientes actas de reunión: 1. Reunión gestores de integridad No. 7 del 29/09/2023 (presentación) 2. Reunión gestores de integridad No. 8 del 27/10/2023 3. Reunión gestores de integridad No. 9 del 24/11/2023
		6.1.5.2. Aplicar herramienta para evaluar los conocimientos sobre el código de integridad a los servidores públicos	Gestores de Integridad	1/09/2023	31/12/2023	(# veces que se aplica la herramienta/ 1) *100	Aplicaciones de herramienta	Aplicar la herramienta para evaluar conocimientos por lo menos una vez	100%	100%	Se evidenció memorando OAI-MEM23-0068 del 26/09/2023, mediante el cual se realizó evaluación de conocimientos sobre el código de integridad de la EMB, el cual fue remitido a Gerentes, Asesores, Subgerentes, Jefes de Oficina, Funcionarios y Contratistas.
		6.1.5.3. Analizar los resultados obtenidos de la aplicación de la herramienta a los servidores públicos que incluya recomendaciones o sugerencias para ser aplicadas en el Plan de Integridad 2024	Gestores de Integridad	1/09/2023	31/12/2023	(# análisis ejecutados/1) * 100	Análisis de herramienta aplicada	Informe de análisis y recomendaciones al Código de Integridad	100%	100%	Se evidenció publicación en Boletín Somos Metro del 31/10/2023, de los resultados de evaluación de conocimientos sobre el código de integridad de la EMB, de este se desprende link hacia el ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD, realizado el 24/10/2023.  En la encuesta participaron 169 funcionarios y colaboradores de la EMB lo que significó una participación del 74% frente a los 333 funcionarios y colaboradores activos en la EMB.  Se establecieron recomendaciones por parte del equipo de gestores de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación.
		6.1.5.4. Presentar los resultados de la gestión realizada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Gestores de Integridad	1/10/2023	31/12/2023	# de informes de gestión presentados / 1) *100	Informe de Gestión	Presentar resultados en 1 comité institucional de gestión y desempeño	100%	100%	Se evidenció en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EMB realizada el 21/11/2023 (Acta No. 007-23) en el cual se realizó presentación de los resultados de la evaluación de conocimientos del código de integridad.
		6.1.5.5. Revisar la gestión realizada durante 2023 para la formulación del PAAC 2024	Gestores de Integridad	1/11/2023	29/12/2023	(# de revisiones realizadas/1) * 100%	Análisis de la gestión realizada en la vigencia 2023	1 acta de reunión en la que se evidencie el análisis de la gestión realizada en la vigencia 2023	100%	100%	Se evidenció acta de reunión de gestores de integridad No. 9 del 24/11/2023, en el cual se evidenció revisión de la gestión realizada en la vigencia 2023, por parte de los gestores de integridad.
		6.1.5.6. Formular las actividades del Plan de Integridad 2024	Gestores de Integridad	1/10/2023	31/12/2023	# de planes formulados / 1) *100	Plan de Integridad	Plan de Integridad2024	100%	100%	Se evidenció acta de reunión de gestores de integridad No. 9 del 24/11/2023, en el cual se evidenció formulación de plan de integridad - programa de transparencia ética pública 2024, por parte de los gestores de integridad.
		6.2.1 Realizar 4 actividades de promoción contra el soborno y el fraude	OAI	1/10/2023	31/12/2023	(# de socializaciones hechas/4) * 100	Actividad de socialización	4 actividades realizadas	100%	100%	Se evidenció socialización de video en el Somos Metro del 28/12/2023, en el cual se expresa el compromiso de la EMB en la lucha contra el soborno.
		6.2.2 Realizar 4 actividades de promoción o divulgación de la debida diligencia	OAI	1/10/2023	31/12/2023	(# de socializaciones hechas/4) * 100	Actividad de socialización	4 actividades realizadas	100%	100%	Se evidenció socialización de video promocionando la debida diligencia en el Somos Metro del 05/12/2023, si mismo , se invitó a participar en la charla debida diligencia y SARLAFT realizada el 06/12/2023.
		6.2.3 Realizar 4 actividades de promoción o divulgación de los canales de denuncias	OAI / OCD	1/10/2023	31/12/2023	(# de socializaciones hechas/4) * 100	Actividad de socialización	4 actividades realizadas	100%	100%	Se evidenció socialización de canales de denuncias mediante Boletín Somos Metro del 31/10/2023, en el cual se describen los canales institucionales de denuncia por actos de corrupción.  Se realizó difusión de los canales de denuncia en LinkedIn el 31/10/2023
		6.2.4 Revisar y actualizar semestralmente, si es necesario, los canales de denuncia de la entidad y la cartilla "Denuncia, fácil, rápido y seguro"	OAI / OCD	1/01/2023	31/12/2023	(# de revisiones y/o actualizaciones/ 2) * 100	Revisión y/o actualización	2 revisiones y/o actualizaciones de canales de denuncia	100%	100%	Se evidenció acta de reunión del 07/11/2023, con tema: Revisión y actualización de los canales de denuncia, resultado de lo anterior se dejó como conclusión la modificación del procedimiento de reporte interno de denuncias CA-PR-003 y actualizar los datos de los canales de denuncia en la página web.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC									Revisión cumplimiento de actividades OCI		
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	% avance III Cuat	% avance Anual	Verificación OCI
											Se evidenció actualización de procedimiento interno de reporte de denuncias CA-PR-003, versión 02 del 15/12/2023.
		6.2.5 Realizar 4 actividades de promoción o divulgación sobre conflictos de interés	OAI / OCD	1/01/2023	31/12/2023	(# de socializaciones hechas/4) * 100	Actividad de socialización	4 actividades realizadas	N/A	100%	Se evidenció cumplimiento en el seguimiento realizado en el segundo cuatrimestre de 2023 mediante memorando OCI-MEM23-0206 del 14/09/2023
		6.2.6 Diseñar el documento para aprobación del Manual SARLAFT	OAI	1/01/2023	31/12/2023	(# de Manuales diseñados / 1) * 100	Borrador Manual diseñado	Documento Manual Sarlaft diseñado	100%	100%	Se evidenció documento "MANUAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS POR LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO ", en borrador.

**Elaboró:**

Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 2 OCI

Leonardo López Ávila – Profesional Grado 3 OCI

Fecha de elaboración: 09/01/2024

TERCER SEGUIMIENTO

Entidad: Empresa Metro de Bogotá S.A.  
 Responsable: Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno - OCI  
 Elaboró:  
 Alejandro Marín Cañón - Profesional OCI.  
 Hector Leonardo López - Profesional OCI.  
 Fecha de elaboración: 10/01/2024  
 Seguimiento N°: Tres de 2023  
 Fecha de publicación 15/01/2024

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción	Riesgos de Corrupción	Proceso					Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)	¿Se analizaron los controles?			Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?			Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?		Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?		Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?		Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO. Informe si propuso alguna acción		¿Se enunciaron acciones de mejora?			¿Mejoraron los controles?			¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción?	Observaciones
		Apoyo	Misional	Estratégico	De Evaluación	Nombre del proceso		No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
CC-RC-001 - Posibilidad de afectación de la imagen de la EMB o requerimientos de Entes de Control, por la filtración a terceros de información confidencial del proyecto Metro de Bogotá con el fin de utilizar la misma para beneficio privado a cambio de dádivas, por la conducta indebida del personal de la GCC.	X			X			Comunicación Corporativa		X				X				X					X				X						0	Se observó que en general el riesgo cumple con los lineamientos metodológicos en sus etapas de contexto, identificación, análisis y valoración, de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de 2022 y versiones anteriores (Versión 4), en lo que respecta a riesgos de corrupción.  Aspectos puntuales por fortalecer son: El control definido es preventivo, sin embargo, se recomienda revisar los controles establecidos por el proceso Gestión Tecnológica, por ejemplo, los controles definidos en el numeral 5. seguridad para el control lógico, de la política de seguridad y manejo de información, GT-DR-009, versión 1, entre ellos, el control de acceso mediante roles a los sistemas de información, para restricción a la información confidencial (clasificada y reservada) lógica y evitando su divulgación por personas y canales no autorizados. Así mismo, tener en cuenta los lineamientos para el manejo de la información clasificada y reservada definidos en la Política de Confidencialidad (Contratistas), GL-DR-008.
RF-RC-002 - Posibilidad de impacto económico y reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes por acción u omisión al momento de estipular las condiciones jurídicas, financieras y técnicas haciendo uso del poder para orientarlas en el proceso de contratación desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.	X	X					Recursos Físicos		X				X				X				X				X							0	Se observó que en general el riesgo cumple con los lineamientos metodológicos en sus etapas de contexto, identificación, análisis y valoración, de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de 2022 y versiones anteriores (Versión 4), en lo que respecta a riesgos de corrupción.  Aspectos puntuales por fortalecer son: La evidencia que se registró para los controles RF-C10 y RF-C11 fue "Orden de compra" y "Documentos del proceso contractual", por lo que pueden quedar muy generales, por lo que se recomienda precisar como evidencia de los controles aquellos soportes específicos que dan cuenta de la ejecución de los puntos de control definidos en el manual de contratación y/o procedimiento respectivo, según sea la modalidad de contratación seleccionada a adelantar; y que se orienten a realizar verificación, revisión, corroborar o confirmar posibles desviaciones. Ejemplo: Revisión de estudios previos, entre otros.
GT-RC-001 - Posibilidad de impacto reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes, debido a acción u omisión por parte de un servidor de la OTI haciendo uso del poder para manipular o divulgar información confidencial, desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.	X	X					Gestión Tecnológica		X				X				X				X				X							0	Se observó que en general el riesgo cumple con los lineamientos metodológicos en sus etapas de contexto, identificación, análisis y valoración, de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de 2022 y versiones anteriores (Versión 4), en lo que respecta a riesgos de corrupción.  Aspectos puntuales por fortalecer son: 1. Se recomienda complementar el control GT-C12 con otras medidas que ayuden a minimizar, controlar y/o identificar la divulgación de información confidencial por parte de servidores públicos y contratistas de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información - OTI, como por ejemplo si se asigna la administración de un sistema de información, no tengan acceso a consulta de información confidencial alojada en el mismo o también realizar revisiones periódicas a los sistemas de información que permitan mediante los logs de auditoría, observar alguna acción de descarga, consulta y/o generación de reportes de información confidencial.
AD-RC-001 - Posibilidad de impacto reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes, debido a que se retarde u omita un acto propio de la ejecución del proceso disciplinario haciendo uso del poder para orientar los resultados a cambio de dádivas, desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.	X				X		Control Interno de Asuntos Disciplinarios		X				X				X				X				X							0	Se observó que en general el riesgo cumple con los lineamientos metodológicos en sus etapas de contexto, identificación, análisis y valoración, de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de 2022 y versiones anteriores (Versión 4), en lo que respecta a riesgos de corrupción.  Aspectos puntuales por fortalecer son: Se evidenció como soporte de la ejecución del plan de acción AD-PA-002: "Implementar un documento en el SIG que contenga información referente a conflictos de interés y causales de impedimento", un documento en formato PDF con el título "Cartilla para la identificación y declaración de conflictos de interés y sus implicaciones disciplinarias", el cual se observó fue socializado mediante boletín somos metro del 18 de agosto de 2023. Se implementó dentro del término establecido, sin embargo, la descripción refiere un documento publicado en el sistema de gestión SIG en AZDigital y no una pieza comunicativa socializada mediante boletín somos metro, por lo que se sugiere mantener la coherencia entre la evidencia generada y la descripción del plan de acción definido.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 del DAFP.